SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y QVATRO.

Reales en diego nabarro galin de Mayordomo de los propios. y en el ynterin que los ay los pague con testimonio deste acuerdo Domingo de Salas a quien el dho diego nabarro se los a de bolber y en el ynterin que no se le buelben se le an de recivir en cuenta del prestamo que el aiuntamiento le hizo de las ganancias del aceite = Los quales se entreguen a Santos Rodriguez escribano de este aiuntamiento para que con quenta y razon los gaste en dha festividad

Y con esto se acabo este ayuntamiento y lo firmaron =

Martin de Herrera — Diego de Ribera Yarza — Don Pedro Francisco Ximenez Curiel

Ante mi

Juan Rodriguez